

CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN N°5000004351
“SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINA SUCRE”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, Numeral 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclara lo siguiente:

Consulta N° 1

1. Mi consulta era saber en cuál de los ítems estaría incluido el costo del man lift

A.1	(1) Técnico electricista
A.2	(2) ayudantes Electricistas
B	USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

¿En cuál de los 3 ítem estaría incluido el costo del man lift?

Respuesta: Pueden incluirlo en el Ítem B (USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)

2. En caso que YPFB Transporte requiera apoyo eléctrico, como se efectuara el cobro de los técnicos que asistan?

Respuesta: Durante la prestación de este servicio, YPFB Transporte no requerirá técnicos adicionales.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 03 de julio de 2024